



DECRETO EXENTO N° 2.922.-
RETIRO,
VISTOS: 05 SEP 2018

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;
- 3.- Dex. N° 2.846 de fecha 30 de Agosto de 2018 que aprueba la realización del "Aniversario Patrio";
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar premiación de parejas de bailarines participantes en los diversos campeonatos de Cuecas Premiadas y concursantes de Juegos Populares en el sector de Piguchen a través de recursos económicos entregados en efectivo al término de cada actividad las que se realizarán entre el día 15 y 19 de septiembre de 2018;

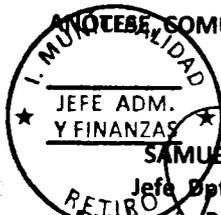
DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición a la Sra. Claudia Parada Franco, Rut. N° 13.841.857-K, la suma de \$100.000.- por concepto de dinero en efectivo para premiación de actividades competitivas de Cuecas Premiadas y Juegos Populares en el sector de Piguchen entre los días 15 y 19 de septiembre de 2018 los cuales serán recepcionados por la institución "Club Deportivo Piguchén" y rendidos de manera documentada:

2.- **IMPUTESE**, a la Cuenta N°24.01.008.003.003 "Premios y Otros" en el Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Adm. Municipal



ELIADA BARRA FUENTES
Jefa
Dirección Des. Comunitario



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl